

GENERAL DE DIVISION

ARNALFO R. GOMEZ



Señor
A. Hartman.
P.O. Box 1132.
TUCUACAN, Ariz. E.U.A.

211-213 Terrace Ave.

Tucson, Ariz.

Casa de Francisco Valdes
Sancti Spiritus Alfonso de la Huerta

Exp-15

GENERAL DE DIVISION
ARNULFO R. GOMEZ

México, D. F., 12 julio 1927.

Señor
A. Herman,
P. O. Box, 1132,
NOGALES, ARIZONA, EE. UU.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de corresponder a su grata del 10 de junio ppdo., manifestándole que agradezco cordialmente su espontáneo y bondadoso ofrecimiento de cooperar en pro de la causa antirreeleccionista.

En espera de que continuará usted favoreciéndome con sus estimables letras, soy de usted,

Afmo., atento amigo y S. S.





COPIA CERTIFICADA DE LA:-----
Averiguación previa practicada por los ciudadanos licenciados
MARIANO NAGORE L., y MANUEL VILLAVICENCIO TOSCANA, con motivo de
la denuncia de un COMIOT CONTRA LA VIDA DEL CANDIDATO A LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA C. GRAL. ARNULFO R. GOMEZ, denuncia
formulada por los ciudadanos DIPUTADOS ENRIQUE BORDES MANGEL,
Y FERNANDO CUEN.-----

Se expide para el C. Gobernador del Estado de Tamaulipas Lic.
EMILIO PORTES GIL, como resultado de su solicitud relativa.

TAMPICO, TAMS., AGOSTO DE 1927.



COPIA CERTIFICADA DE LA: -----

 AVERIGUACION PREVIA PRACTICADA POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS -----

 MARIANO NAGORE, Y MANUEL VILLAVICENCIO TOSCANA, con motivo de la -----

DENUNCIA DE UN COMLOT CONTRA LA VIDA DEL CANDIDATO A LA PRESI-----
DENCIA DE LA REPUBLICA C.GRAL. ARNULFO R. GOMEZ, denuncia formulada ---
 por los ciudadanos DIPUTADOS FEDERALES E. BORDES MANGEL Y FERNANDO --
 CUEN. -----

TAMPICO, TAMS., AGOSTO DE 1927.



SUMARIO.

	FOJA:
Constancia	
núm.1.-NOTA DEL C/AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, Lic.M.Villavicencio Toscana, sobre la denuncia.-----	1.
Núm.2.-Orden de abrir la averiguación.-----	2.
Núm.3.-Informe del Jefe de la Policía Judicial Federal en el Puerto.-----	2.
Núm.4.-Parte que rinde el Agente núm.20., Felizardo Vega.-----	3.
Núm.5.-Oficio a los diputados denunciantes para que fijen hora para ser examinados.--	4.
Núm.6.-DECLARACION DEL ARRENDATARIO DEL CUARTO NUM.17., Sr.Luis Agueros.-----	4.
Núm.7.-DECLARACION DEL ADMINISTRADOR DEL HOTEL.	5.
Núm.8.-Telegrama de Informe al C.PROCURADOR.--	5.
Núm.9.-DILIGENCIA PRACTICADA EN EL "HOTEL BRISTOL CON EXAMEN DEL C.GRAL.GOMEZ.-----	6.
Núm.10.-ACTA RESPECTO DE EXPRESIONES DEL GENERAL ARNULFO R.GOMEZ EN LA DILIGENCIA, QUE ENTRAÑAN INJURIAS AL C.PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-----	6.
Núm.11.-ORDEN DE CERRAR LA AVERIGUACION RESPECTO DEL COMLOT, Y DE PEDIR INSTRUCCIONES RESPECTO DE LO EXPRESADO POR EL GRAL.GOMEZ AFECTANDO AL C.PRESIDENTE.--	7.
Núm.12.-Solicitud del C.Gobernador del Estado.	8.



EL CIUDADANO LICENCIADO MARIANO NAGORE, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE SUBSCRIBE **-C-E-R-T-I-F-I-C-A:** -----

QUE en la averiguación previa practicada con motivo de la denuncia que los ciudadanos diputados federales Enrique Bordes Mangel y Fernando Cuén presentaron al C. Agente del Ministerio Público Federal Lic. Manuel Villavicencio Toscana, respecto de un complot contra la vida del candidato a la Presidencia de la República ciudadano General ARNULFO R. GOMEZ, obran las constancias siguientes:-----

NUM. 1. -Nota del C. Agente del Ministerio Público Federal Lic. M. Villavicencio, sobre la denuncia.

AL MARGEN un sello que dice: -"AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.-TAMPICO.-TAMS.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SEC. PENAL. Núm. 1456.-AL CENTRO: -"C. Agente del Ministerio Público Federal, Lic. MARIANO NAGORE.-OFICINA.-Para conocimiento de usted y ulterior procedimiento, me es grato suministrarle la siguiente información: -Hoy a la 1.30., horas se presentaron en mi domicilio los C.C. Diputados Enrique Bordes Mangel, Diputado Fernando Cuén y Lic. Francisco J. Santamaría, quienes me expusieron que tenían noticia de que individuos sospechosos habían desalojado a un pasajero del "Hotel Bristol instalándose en la habitación en forma irregular; que estos hechos parecían estar en conexión con la denuncia recibida por el candidato General Arnulfo R. Gómez, de quien los exponentes eran partidarios, acerca de que se preparaba un atentado contra su vida en el mismo Edificio del Hotel, y que en virtud de lo expuesto solicitaban la intervención del Ministerio Público Federal por cuanto a que los individuos instalados en la habitación del Hotel, número 17, se presumía fueran miembros del servicio de Policía Judicial Federal local. -Habiéndome trasladado al Hotel Bristol, el propio General Gómez me confirmó la exposición de las personas antes citadas, por lo cual dispuse que el C. Antonio Morales Agente de la Policía de esta Oficina y quien me acompañaba, procediera a identificar al ocupante de la habitación número 17, con el resultado de encontrarse en ella durmiendo a nuestro Agente número 20, C. FELIZARDO VEGA quien manifestó encontrarse en el Hotel en el desempeño de su servicio regular de vigilancia de Hoteles, por habersele comisionado para el



Bristol. Interrogado respecto de la forma en que tomó el alojamiento, informó que no habiendo ninguna habitación disponible y siendo amigo del señor don Luis Agueros pasajero del Hotel y quien disponía de otra habitación, le suplicó le permitiera usarla, a lo que accedió el señor Agueros. Que en su vigilancia en el Hotel no había observado nada anormal hasta el momento de la presencia del suscrito. Habiéndole dado órdenes de que se retirara lo hizo a reserva de rendir el informe del caso al Jefe Accidental de nuestra Policía. -En vista de que la explicación que respecto de todo esto proporcioné al General Gómez y demás quejosos no les pareciera suficiente, les indiqué que esta Oficina procedería a practicar una averiguación especial. -Opino por lo mismo que es de examinarse al Administrador del Hotel y a los quejosos, observándose respecto de los diputados el procedimiento marcado para los funcionarios que gozan del fuero constitucional. Asimismo opino que debe agregarse a las diligencias el parte que rinda el Agente número 20, y el que respecto de dicha comisión presente el Jefe de la Policía Judicial Federal en el Puerto. -Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración. -Sufragio Efectivo. No Reelección. -Tampico Tams., agosto 4 de 1927. -EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN EL RAMO PENAL. -LIC. MANUEL VILLAVICENCIO TOSCANA. -"Firmado.-----"

Núm. 2. -Orden de abrir la averiguación. -

"TAMPICO, TAMS., agosto 4 de 1927. -POR RECIBIDO el oficio número 1456 de fecha de hoy, girado por el C. Agente del Ministerio Público Federal en el Ramo Penal, Lic. Manuel Villavicencio Toscana, y de acuerdo con la opinión que expresa, ábrase una averiguación previa sobre los hechos a que se contrae el propio oficio; consígnese el ejemplar de "EL MUNDO" de hoy en el que se dá cuenta de los mismos; líbrense las citas del caso; agréguese los partes del Jefe Accidental de la Policía Judicial Federal y del Agente número 20, y practíquense todas las diligencias encaminadas a establecer si aparece la comisión de delitos DEL ORDEN FEDERAL. -Así lo proveyó y firma el C. Lic. MARIANO NAGORE, Agente del Ministerio Público Federal, con los testigos de asistencia que dán fé. -M/. NAGORE. -ANTONIO MORALES. -M. C. HINOJOSA. -"Firmados.-----"

Núm. 3. -Informe del Jefe de la Policía Judicial Federal en el Puerto.

"Al C. Lic. Mariano Nagore Agente del Ministerio Público Federal. -Presente. -Me refiero al atento "Memorandum" de usted, fecha de hoy, en el que se sirve ordenarme informe especialmente respecto de la comisión conferida ayer al Agente número 20 C. FELIZARDO VEGA. -No habiendo habido ayer servicios extraordinarios, distribuí el de vigilancia de Hoteles entre los C. C. FELIZARDO VEGA, Comisionado para el "BRIS-



TOL", e IGNACIO VALDEZ para el "NUEVO PALACIO", en atención a que en ambos Hoteles había movimiento por la presencia en el primero, del candidato General ARNULFO R. GOMEZ, y en el segundo del Gobernador del Estado LIC. EMILIO PORTES GIL. Como servicio complementario comisioné al Agente DAVID BUS-
TILLOS y al Agente MANUEL CERDA, para que hicieran vigilancia en el "CAFE ALCAZAR" y en el "CABARET SUIZO". Hice además recomendaciones para la vigilancia en la zona de Tolerancia. - Los partes de hoy no acusan novedad. El que rinde el Agente número 20, sólo consigna que dió por concluido el servicio, retirándolo a las dos de la mañana por órdenes del C. Lic. Manuel Villavicencio Toscana, trasmitidas por conducto del Agente Jefe de Grupo Antonio Morales, parte que acompaño al presente oficio. - Protesto a usted mi atenta consideración. - Sufragio Efectivo. No Reelección. - Tampico, Tams., agosto 4 de 1927. - El Jefe Accidental de la Policía Judicial Federal en el Puerto. - A. Castillo. - Firmado. -

Núm. 4. - Parte que rinde el Agente núm. 20. F. Vega.

C. JEFE ACCIDENTAL DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL. - Tengo la honra de informar a usted que en cumplimiento de la comisión que me fue conferida ayer para hacer el servicio regular de vigilancia de Hoteles, en el denominado "Bristol", me trasladé como a las ocho horas, teniendo informes de que no había habitación disponible, pero encontrándome con el señor Luis Agueros quien dispone en el mismo Hotel de dos habitaciones y conociéndolo como amigo de los señores Agentes del Ministerio Público Federal, le supliqué me permitiera usar una de sus habitaciones en lo que no tuvo inconveniente, manifestándome que podría usar el cuarto núm. 17. Habiendo hecho servicio hasta la una de la mañana sin novedad, me retiré a dormir a la habitación. - Siendo aproximadamente las dos, se presentó el C. Agente Antonio Morales quien de orden del Lic. Villavicencio me interrogó respecto de mi comisión, informándome. Después me ordenó que diera por concluido el servicio y me retirara a mi domicilio lo que hice. - Aun cuando en el Hotel hubo mucho movimiento de las personas simpatizadoras del señor candidato General Arnulfo R. Gómez, no hubo novedad. - Devuelvo la cantidad de \$11.50., sobrante de la de \$15.00., que se me entregó para gastos de la comisión, pues no hubo que pagar el alojamiento ni otros extras. - Protesto a usted mi subordinación. - Tampico, Tams., a 4 de agosto de 1927. - Sufragio Efectivo. No Reelección. - El Agente de la P. J. F. núm. 20. - F. VEGA - Firmado.



Núm. 5. - Oficio a los diputados denunciadores para que fijen hora para ser examinados.

Un sello: Agencia del Ministerio Público Federal. #. 1457. -
"A LOS C.C. DI PUTADOS FEDERALES LICENCIADOS ENRIQUE BORDES MANGEL Y FERNANDO CUEN. - Presente. -Habiéndose abierto una averiguación previa en esta Oficina, para esclarecer los hechos imputados al Agente de la Policía Judicial Federal número 20, C. Felizardo Vega en la comisión que desempeñó ayer en el "Hotel Bristol", he de merecer a ustedes se sirvan fijar hora hábil para que el personal de la Agencia se traslade a su domicilio para el efecto de tomar declaraciones de acuerdo con lo previsto para el examen de los altos funcionarios de la Federación investidos de Fuero Constitucional. - Aprovecho esta oportunidad para expresar a ustedes mi distinguida consideración. - Sufragio Efectivo. No Reelección. - Tampico, Tams., agosto 4 de 1927. - EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN EL RAMO PENAL. - LIC. MANUEL VILLAVICENCIO TOSCANA". - Firmado. - - - -

Núm. 6. - DECLARACION DEL ARRENDATARIO DEL CUARTO núm. 17., Sr. Luis Agueros.

"En la ciudad y Puerto de Tampico, el día 4 de agosto de 1927, COMPARECIO el señor don **LUIS AGUEROS**, arrendatario de la habitación número 17 del "Hotel Bristol". Por sus generales dijo: cuarenta y un años, soltero, comerciante con residencia accidental en el "Hotel Bristol". - Examinado respecto de las citas que le resultan en la presente averiguación expuso: **que efectivamente permitió al Agente número 20 que usara la habitación núm. 17, que es una de las que tiene arrendadas el declarante; que esto lo hizo en atención a la amistad personal que tiene con los señores licenciados Mariano Nagore y Manuel Villavicencio Toscana, y en vista de que se trataba de un servicio de vigilancia de la Policía Judicial Federal; que el Agente ocupó la habitación retirándose el declarante a la otra; que aproximadamente a las dos de la mañana fue despertado por informársele que el C. Coronel FELIPE MURGUIA Jefe de la Guarnición de la Plaza, deseaba hablarle; que habiéndole recibido el propio Jefe le preguntó acerca de la habitación núm. 17 y agregó el Coronel que el hecho de prestar la habitación constituía al declarante en cómplice de un delito pues el General Gómez se había quejado de que se trataba de hacérsele víctima de un atentado por la persona ocupante del 17; que en vista de lo anterior el que habla manifestó al Coronel que el ocupante del cuarto era un Agente de la Policía Judicial Federal que cumplía un servicio de vigilancia, y que le había facilitado la habitación por no haber vacías en el Hotel, y ser el que habla amigo de los señores Agentes del Ministerio Público Federal. No teniendo más que firmar se ratifica en su dicho y firma ante el suscrito Agente del Ministerio Público Federal Lic. Manuel Villavicencio Toscana, y los testigos de asistencia que dan fé. - LIC. M. VILLAVICENCIO TOSCANA. -**



ANTO .MORALES .-M.C.HINOJOSA."Firmados.-----

Núm. 7. -DECLARACION DEL ADMINISTRADOR DEL HOTEL BRISTOL.

"En la misma fecha ante el propio funcionario, compareció el señor don ANGEL DIAZ, ADMINISTRADOR DEL "HOTEL BRISTOL", español, de veintisiete años, soltero, con domicilio en el mismo Hotel. Interrogado respecto de las citas que le resultan DIJO: **Que sabe en efecto que el Agente número 20, FELIZARDO VEGA, ocupó la noche de ayer la habitación número 17 que tiene arrendada el señor Luis Agueros, PERO CON PERMISO DEL PROPIO SEÑOR AGUEROS, POR LO CUAL SE FACILITO LA LLAVE AL SEÑOR VEGA; que este señor se inscribió en el libro de Registro de Pasajeros y utilizó la habitación, sabiendo por el Velador que se había retirado a las dos de la mañana. -No tiene mas que agregar y firma. Damos fé. -ANGEL DIAZ. -LIC. M. VILLAVICENCIO TOSCANA. -ANTO. MORALES. -IGNACIO E. VALDEZ. -Firmados.-----**

Núm. 8. -TELEGRAMA DE INFORME AL PROCURADOR.

"TELEGRAMA OFICIAL "URGENTE". -Tampico, Tams., agosto 4 de 1927. -C. LIC. ROMEO ORTEGA PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. -MEXICO D.F. -Ayer media noche diputados Bordes Mangel y Fernando Cuén ocurrieron domicilio Agente Ministerio Público Federal Villavicencio, objeto quejarse tramábase complot contra vida candidato General Arnulfo R. Gómez, denunciando que individuos sospechosos desalojando a un pasajero habíanse instalado en habitación Hotel Bristol donde alójase General Gómez. Practicada inmediata investigación vino en conocimiento **ser absolutamente falso aseverado por diputados pues tratábase de que Agente Policía Judicial Federal Felizardo Vega, hermano de Ayudante Vega Estado Mayor Presidencial, y hombre conducta intachable había sido comisionado por Jefe Policía Judicial en servicio vigilancia en Hotel Bristol en previsión precisamente atentados contra políticos, de igual modo que Agente Policía Ignacio Valdez había sido comisionado para igual servicio vigilancia en Hotel Nuevo Palacio lugar residencia Gobernador Portes Gil, en vista dificultades y exaltación ánimos toda población. -Averiguación concluida hoy demostró toda falsedad de cargos señores diputados, pues Agente Vega utilizó habitación de Luis Agueros con permiso este en atención su amistad con suscrito, y en virtud no haber habitaciones disponibles en Hotel, y tener Agueros dos habitaciones. Cargo pretendido atentado es ridículo pues General Gómez vive en Hotel rodeado numeroso Estado Mayor imposible un hombre como Vega pretendiera molestar candidato. Respetuosamente. -El Agente del Ministerio Público Federal. -LIC. MARIANO NAGORE. -Firmado.**



**Núm. 9.-DILIGENCIA
PRACTICADA EN EL
"HOTEL BRISTOL",
CON EXAMEN DEL
GENERAL GOMEZ.**

**"TAMPICO, TAMS., a cuatro de agosto de 1927.-
PRESENTES EN EL HOTEL BRISTOL DE ESTA CIUDAD,
a las veinte horas, los ciudadanos LICENCIADO
MARIANO NAGORE, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL, LICENCIADO MANUEL VILLAVICENCIO TOS-
CANA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
Antonio del Castillo, José R. Domínguez, Carlos
H. Vázquez, Antonio Morales, Ignacio Valdez y
Felizardo Vega, TESTIGOS LEGALES DE ASISTEN-
CIA, SE PROCEDIO a examinar el LIBRO DE RE-
GISTRO DE PASAJEROS, en el que se hace cons-
tar que aparece a fojas correspondientes al
día tres de agosto, dos inscripciones con tin-
ta de los nombres "FELIZARDO VEGA", e "IGNACIO
VALDEZ", apareciendo tachado el segundo nom-
bre y vivo el primero.-----**

**A CONTINUACION el personal antes citado, se
trasladó a la habitación que ocupa el señor
GENERAL ARNULFO R. GOMEZ, a quien pidieron for-
mulara su denuncia y ratificara las quejas de
los diputados BORDES MANGEL Y FERNANDO CUEN,
exhibiéndosele al General Gómez, el expediente
original de las diligencias practicadas, expe-
diente del cual se impuso manifestando QUE -
CONSIDERABA CONCLUIDO EL CASO POR LO CUAL NO
PRESENTABA SU DENUNCIA FORMAL.-----**

**Núm. 10.-ACTA RES-
PECTO DE EXPRESIO-
NES DEL GENERAL
GOMEZ EN LA DILI-
GENCIA, QUE ENTRA-
ÑAN INJURIAS AL
C. PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.**

**LOS TESTIGOS LEGALES DE ASISTENCIA, QUE DAN
FE Y SUBSCRIBEN,-----
HACEN CONSTAR QUE DURANTE ESTA DILIGENCIA, el
General Arnulfo R. Gómez, expresó las siguientes
AFIRMACIONES TEXTUALES:-----**

**"Que sus sospechas respecto del complot eran
muy explicables en atención a las circunstan-
cias actuales de la política; que Portes Gil
era muy capaz de todo pues era un asesino y
puede señalarle dos casos concretos; que el
General Calles es su íntimo amigo y le ha
hablado francamente; que si se le sigue hosti-
lizando por los esbirros obregonistas hará lo
mismo que hizo en 1919 cuando lo hostilizó don
Venustiano Carranza en este mismo Tampico, por
Folicia: LEVANTARSE EN ARMAS; que en esta zona
se siente seguro porque está entre sus tropas,
tropas que él ha mandado y le son adictas; que
el General Calles y el General Obregón, no po-
dían acusarlo (al General Gómez) de un solo**



Obregonista

fusilamiento, en tanto que el General Calles y el General Obregón son unos asesinos; que mandó llamar al Jefe de la Guarnición a su Hotel (el Bristol) para advertirle que no podría contener a sus partidarios (los gomistas) quienes estaban irridadísimos y querían expulsar o matar al Agente Vega; que consideraba al licenciado Nagore su contrario por ser muy obregonista (Nagore) e íntimo amigo de Portes Gil, cosa que le pesaría a Nagore pues Portes Gil es un ingrato; que era necesario que Nagore definiera abiertamente su filiación ~~por esta~~; que el pasajero del cuarto núm. 17., a quien hizo llamar a su habitación (la del Gral. Gómez) le confesó que había sido obligado por la fuerza a desalojar el cuarto (cosa desmentida por la declaración del pasajero que obra en esta averiguación); que lamentaba que no se hubiera tratado de policía de Portes Gil, pues esto lo habría explotado, y que finalmente se dirigiría al periódico "El Mundo" para que la información del día siguiente respecto el complot no resultara escandalosa."-----

 LOS TESTIGOS IGUALMENTE DAN FE, de que el licenciado Nagore hizo observar al General Gómez que el señor Francisco Vizcarra sobrino del propio General había dicho que había identificado al Agente Felizardo Vega como uno de los acompañantes de SALAS BARRAZA EN LA MUERTE DE FRANCISCO VILLA; que en el acto de la diligencia le fue presentado el propio Agente Vega al General Gómez, manifestando el Agente Vega al General, ser de Sonora, de veintitres años y algunos otros detalles particulares respecto de los cuales le preguntó el General.-----

CON LO QUE SE CIERRA EL ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA DILIGENCIA, no firmando el General Arnulfo R. Gómez por no haber formulado denuncia, y suscribiéndola los ciudadanos Agentes del Ministerio Público Federal y los testigos legales de asistencia ya citados. -M. NAGORE. -M. VILLAVICENCIO TOSCANA. -ANTONIO DEL CASTILLO. -JOSE R. DOMINGUEZ. -CARLOS H. VAZQUEZ. -ANTONIO MORALES. -IGNACIO VALDEZ. -FELIZARDO VEGA. -E. Armados. -Al margen los sellos de la Agencia del Ministerio Público Federal.-----

Núm. 11. -ORDEN DE CERRAR LA AVERIGUACION RESPECTO DEL COMplot Y DE PEDIR INSTRUC-

"TAMPICO, TAMPS., agosto 5 de 1927. -Habiéndose practicado todas las diligencias necesarias para la presente averiguación, sin que haya aparecido la comisión del delito denunciado por los diputados Bordes Mangel y Cuén, ciérrase la averiguación, pero



SIONES RESPECTO DE LO EXPRESADO POR EL GRAL. GOMEZ AFECTANDO AL C. PRESIDENTE.

por cuanto a que las expresiones del General Gómez en el acto de ser examinado, incluyen injurias al C. Presidente de la República y a otros funcionarios públicos, HA LUGAR A CONSIGNACION PREVIA INSTRUCCIONES DEL C/. PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, teniendo en cuenta que se trata de un caso relacionado con la campaña política presidencial.-Así lo proveyó y firma el C. Lic. Mariano Nagore, Agente del Ministerio Público Federal, ante los testigos de asistencia.-M. NAGORE.-A. DEL CASTILLO.-J. R. DOMINGUEZ."-Firmados.-----

Núm. 12. -Solicitud del C. Gobernador del Estado.

"AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRIPTO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO.-Presente.-El suscrito Gobernador Constitucional del Estado, ante usted atentamente expongo: Que conviene a mis intereses tener copia certificada de las diligencias que se han estado practicando en la Agencia del Ministerio Público Federal con motivo del complot de que ha dado conocimiento la prensa de la localidad en el cual según la misma, y declaraciones del señor General Gómez, candidato a la Presidencia de la República, se trataba de atentar contra su vida, por lo que pido a usted se me expida copia certificada de dichas diligencias.-Protesto lo necesario.-Tampico, Tams., agosto 5 de 1927.-E. PORTES GIL.-" Firmado.-----

ACUERDO: Por recibida la anterior instancia del C. Gobernador del Estado y como en la misma se solicita, expídase la copia certificada de estas diligencias.- Lo proveyó y firma el C. LIC. MANUEL VILAVICENCIO TOSSANA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN EL RAMO PENAL.- Fecha ut supra.-M. VILAVICENCIO TOSSANA.-A. DEL CASTILLO.-J. R. DOMINGUEZ.-"Firmados.-----

SON COPIAS FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINALES Y DEBIDAMENTE COTEJADAS, QUE SE EXPIDEN EN OCHO FOJAS UTILES SOLAMENTE EN UNA PAGINA, PARA EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE 5 DE AGOSTO EN CURSO, AUTORIZÁNDOSE LAS Y FIRMANDOLAS PARA LEGAL CONSTANCIA, EN EL PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE.-EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.-----

Mariano Nagore
(Lic. Mariano Nagore L.)

